



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 152 19

San Ramón de la Nueva Orán, 03 MAY 2019

Expediente N° SO-19.128/19. -

VISTO:

La presentación realizada por el Esp. Juan Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la realización del 15° Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL); y

CONSIDERANDO:

Que, el curso de referencia está organizado por el Laboratorio de Informática de la Sede Orán (L.I.S.O.) y tiene como objetivo el de promover y difundir el uso de Software Libre.

Que, el presente proyecto fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del 15° Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISOL), presentado por el Esp. Juan Torres y organizado por el Laboratorio de Informática de la Sede Orán (L.I.S.O.), a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS:

- Promover y difundir el uso de Software Libre.
- Instalar Software Libre.

COORDINADORES:

Esp. Juan Torres – C.U. Ramón Blas López

Colaboradores: Téc. Elías Romero - C.U. Carlos Baca - C.U. Daniela Álvarez – Prof. Carmen Rosa Torres – Téc. Ronaldo Rivas – C.U. Eduardo Saba - Sr. Ariel Alfaro - Sr. Luis Miguel Tello - Srta. Antonela Micaela Tatiana Sandoval - Sr. Daniel Cristian Facundo – Srta. Griselda Benítez – Sr. José Luis Ruiz Rueda – Srta. Romina Elizabet Murua.-

ACTIVIDADES:

- Se instalará de manera gratuita y totalmente legal, software libre en las computadoras que lleven los asistentes.
- Charlas y Talleres.

DESTINATARIOS:

- Comunidad Universitaria.
- Alumnos de carreras informáticas de Instituciones Terciarias de nuestra zona.
- Público en general.-

ENTRADA: Libre y gratuita.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.128/19. -

FECHA Y HORARIO: Sábado 04 de Mayo de 2019 de 08:30 hasta las 13:00 horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Salón Auditorio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

RECURSOS:

- Proyector Multimedia y sonido.
- Computadoras Personales.
- Aula 3, 4, 6 y 10
- Salón Auditorio
- Sala de Computadoras

CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. Se otorgarán:

- Certificados de Asistencia a aquellos que participen en todas las charlas.
- La certificación tendrá un costo de \$ 300,00 para solventar gastos del evento.

GASTOS:

Detalle	Importe
50 folletos de publicidad A3	\$ 2.000,00
Insumos (cartulinas, distintivos, cinta, etc.)	\$ 2.000,00
Catering para recibir expositores y colaboradores	\$ 2.600,00
Tóner impresora HP LaserJet P1020 para imprimir certificados	\$ 550,00
100 hojas de papel para certificados	\$ 800,00
Total	\$ 7.950,00

- El saldo de lo recaudado se utilizará para adquirir recursos para el L.I.S.O., que será administrado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA